

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0008/2022

### NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

FERRODISCOMER, S.A. DE C.V.

NIT

0608-120215-101-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	20	CUBETA	HIPOCLORITO DE CALCIO 70%, DE 99 LIBRAS, DESINFECTANTE DEL AGUA PARA PISCINAS EN CONCENTRACIÓN DEL 70% EL PRODUCTO TIENE QUE SER COMPLETAMENTE ORIGINAL, CONCENTRADO, NO TRASEGADO, NO DILUIDO. (ÍTEM 2)	AQUA CLEAN	\$ 442.50	\$ 8,850.00
2	31210000	54107	180	GALÓN	ALGUICIDA, PARA PREVENIR EL CRECIMIENTO DE ALGAS Y HONGOS EN PISCINAS, EL PRODUCTO TIENE QUE SER COMPLETAMENTE ORIGINAL, CONCENTRADO, NO TRASEGADO, NO DILUIDO. (ÍTEM 4)	NO ESPECIFICA	\$ 8.65	\$ 1,557.00
3	31210000	54107	25	UNIDAD	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, EN PRESENTACIÓN DE 400 GRAMOS APROXIMADAMENTE, EN DIVERSOS AROMAS. (ÍTEM 7)	SCJOHNSON	\$ 3.40	\$ 85.00
4	31210000	54107	100	UNIDAD	JABÓN LAVAPLATOS EN CREMA, EN PRESENTACIÓN DE 425 GRAMOS APROXIMADAMENTE. (ÍTEM 8)	AXION	\$ 2.10	\$ 210.00
5	31210000	54107	30	GALÓN	CHAMPÚ PARA AUTOMÓVIL (ÍTEM 11)	AUTO REVOLUTION	\$ 10.95	\$ 328.50
6	31210000	54107	10	GALÓN	SILICÓN PARA TABLERO FORMULA GEL (ÍTEM 13)	AUTO REVOLUTION	\$ 10.95	\$ 109.50
7	53100000	54104	100	UNIDAD	FRANELA DE MICRO FIBRA, CON MEDIDAS DE 40.6 X 40.6 CENTIMETROS (ÍTEM 14)	NO ESPECIFICA	\$ 1.00	\$ 100.00
8	52150000	54199	150	UNIDAD	TRAPEADOR CON DOBLE TOALLA ABSORBENTE (ÍTEM 15)	NO ESPECIFICA	\$ 4.70	\$ 705.00
9	52150000	54199	60	UNIDAD	ESCOBAS PLÁSTICA, CON MANGO DE PALO O PLÁSTICO. (ÍTEM 16)	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 150.00

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN

TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS (CALENDARIO), EN LOS ÍTEMS 2 Y 4, SE TIENEN QUE HACER 3 ENTREGAS PARCIALES, CADA 3 MESES

CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 12,095.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

### COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL ASEO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y SEDES DE GOBIERNOS JOVEN; ASI MISMO PARA LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0002/2022 (19-11-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0008/2022

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS (CALENDARIO), CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 CALLE PRINCIPAL AL TURICENTRO DE NEJAPA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)

VO. POR DIRECTOR DACI

JEFE UFI

JRM

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR: